



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

ASF-136-2015

19-06-2015

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó en atención al Programa de Trabajo del Área de Servicios Financieros correspondiente al 2015.

Los objetivos del estudio fueron verificar el cumplimiento de la normativa establecida en materia presupuestaria, determinar si las partidas que conforman el presupuesto de este hospital presentan sobregiros o subejecuciones presupuestarias, verificar si la unidad ejecutora concilia sus registros presupuestarios con los reportes del Informe mayor de asignaciones presupuestarias, así como analizar las actividades desarrolladas para la formulación del presupuesto para el año en ejercicio y la participación de los diferentes servicios hospitalarios en los procesos.

El estudio comprendió la gestión presupuestaria en el 2014, incluyendo para efectos de comparación los períodos 2013 y 2012.

En la evaluación realizada se determinó que algunos rubros mostraron un crecimiento en los gastos en el 2014 en comparación con los egresos del 2013, fundamentalmente por aumento de las jornadas extraordinarias en el Rubro de Servicios Personales, incremento en la partidas de mantenimiento y contratos de limpieza, la compra de equipo, el pago de incapacidades y en las partidas de no efectivo en el rubro de medicinas, lo anterior debido al cierre del Ebais del Área de Salud de Los Chiles, egresos que en algunos casos fueron financiados con recursos del nivel central, y en otros por medio de redistribución de los recursos a nivel local.

La partida 2044 "Retribución Ejercicio Liberal de la Profesión", presentó un sobregiro de ¢2.640.797, al 31 de diciembre 2014, lo anterior debido a una situación especial con el pago de prohibición al Director Médico y al Director Financiero-Administrativo.

Las partidas 2206, 2211, 2219, 2221, 2229, 2258, 2261 y 2280, mostraron subejecución presupuestaria en el 2014. Las causas que da la administración es que los recursos debían mantenerse para evitar cargos posteriores por parte del nivel central y también porque algunos procesos de compra no se pudieron finiquitar al final del período presupuestario; sin embargo al revisar los montos presupuestados para el 2015, se observa que los montos formulados para este año se mantienen igual.

Los procesos de conciliación que se ejecutan en el Hospital de los Chiles, se realizan de forma satisfactoria, así como la comunicación a sus superiores jerárquicos, del estado actual del presupuesto de esta unidad.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888

Apdo.: 10105

De la evaluación realizada se determinó que en la formulación presupuestaria de este hospital, los servicios participan activamente en este proceso.

En razón de lo anterior, se emiten las siguientes recomendaciones: Que la Dirección Médica del Hospital de los Chiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, realice las acciones administrativas que procedan con el fin de analizar las causas que originaron el sobregiro presupuestario que se presentó en la partida 2044 "Retribución Ejercicio Liberal de la Profesión". Es importante que se valore las razones y justificaciones por las cuales ocurrió este sobregiro, así como los funcionarios que autorizaron y tramitaron dichos movimientos, a efecto que se adopten las medidas que correspondan.

Además, realizar un análisis de los montos asignados para el 2015 en las partidas 2206 "Tintas y Pinturas", 2211 "Impresos y Otros", 2219 "Instrumental Médico", 2221 "Reparación Equipo de Transporte", 2229 "Envases y Empaques Médicos", 2258 "Textiles y Vestuarios", 2261 "Productos de Papel y Cartón" y 2280 "Envases y Empaques", lo anterior con el fin de determinar las necesidades reales en estas partidas y así poder realizar los ajustes correspondientes, y de esta forma ajustar las partidas de cada uno de los rubros que componen el presupuesto de este hospital a las necesidades reales.